

FALLO Y RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPLCC-03/2017
"TOXINA BOTULINICA"
(Sistema de Evaluación Binario)

En la ciudad de Guadalajara, Jal. a los 26 veintiséis días del mes de Septiembre del año 2017, siendo las 10:00 horas, en la Sala de Juntas Madre Teresa de Calcuta, ubicado Av. Alcalde No. 1220, en la colonia Miraflores, se reunieron en la Octava Sesión Extraordinaria los miembros del Comité de adquisiciones mismos que firman al calce, a efecto de emitir el fallo de la **Licitación Pública Local con Concurrencia de Comité LPLCC-03/2017 "TOXINA BOTULINICA DE 100U"**, de conformidad con los artículos 66 y 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante, La Ley), artículo 69 del Reglamento de la citada Ley, se hace la siguiente relación de:

ANTECEDENTES

1.- Con fecha 05 cinco del mes de Septiembre del año 2017, en cumplimiento al artículo 60 de La Ley, fue publicada la convocatoria correspondiente a la Licitación **LPLCC-03/2017 "TOXINA BOTULINICA DE 100U"**.

2.- El día 12 doce del mes de septiembre del año 2017, se fijó como fecha para desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al presente proceso de adquisición, conforme al punto 3 de las bases y el artículo 63 de La Ley, dirigiendo y desahogando la misma el Lic. Héctor Manuel Montes Guerrero, Director de Recursos Materiales, representante de la Unidad Centralizada de Compras, y la Mtra. Verónica del Rocío Díaz Escobar, Directora para la Inclusión de las Personas con discapacidad, como representante del área requirente, en la que no hubo preguntas ni asistencia de Licitantes.

3.- Con fecha 19 diecinueve del mes de septiembre del año 2017 y como parte del proceso de adquisición, fueron presentadas y aperturadas las propuestas de los licitantes interesados, ante la presencia del comité de adquisiciones, evento que se desarrolló de acuerdo a los hechos asentados en el acta correspondiente, presentado propuestas los siguientes licitantes:

1. **PROMOCIONES BIOMEDICAS DE OCCIDENTE SA DE CV**
2. **PRODUCTOS MEDICOS ESPECIALES SA DE CV**
3. **TECNOLOGÍA FARMACEUTICA SA DE CV**

Vistos los antecedentes dentro del proceso de licitación que nos ocupa, se exponen los siguientes:

CONSIDERANDOS

Una vez analizadas y revisadas las propuestas técnicas y económicas, y conforme al Dictamen realizado por la Mtra. Verónica del Rocío Díaz Escobar, Directora para la Inclusión de las Personas con discapacidad, siendo ésta el área requirente, a continuación se exponen las mismas para un mejor proveer, identificando los aspectos técnicos y económicos requeridos por la convocante en las bases del proceso **LPLCC-03/2017 "TOXINA BOTULINICA DE 100U"**.

ASPECTOS TÉCNICOS				LICITANTES					
				PROMOCIONES BIOMÉDICAS DE OCCIDENTE SA DE CV		PRODUCTOS MÉDICOS ESPECIALES SA DE CV		TECNOLOGÍA FARMACÉUTICA SA DE CV	
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	298	FRASCOS	TOXINA BOTULÍNICA: Onobotulinotoxina (Toxina Botulínica A) Vial de 100 UI, que contenga: * complejo Purificado de Neurotoxina con albumina humana de 0.5 mg. * cloruro de sodio 0.9 mg (900 kda) y carga proteica de 4.8 ng; Que incluya una jeringa de 5 ml. Que incluya aguja de 22g x 1 1/4" 0.7 x 30mm NR 12 LUER, 2 jeringas tuberculina que incluya aguja y dos pares de guante por vía. • Aprobación por la FDA (Food and Drug Administration) para uso pediátrico, en niños a partir de los 2 años de edad. Presentar su IPP aprobado y sellado en cada hoja (página) por la COFEPRIS para ser usada en espasticidad focal o en niños a partir de los 2 años de edad. • Contar con el Registro Sanitario o la aprobación del Consejo de Salubridad General para el uso pediátrico en niños a partir de los 2 años de edad. • Los cuales deberán estar vigentes. SE SOLICITA QUE EL PRODUCTO SEA ENTREGADO CON BASE A LAS NECESIDADES DE LOS PACIENTES EN CRI PARA GARANTIZAR QUE SE CONSERVE A LA TEMPERATURA IDEAL. *AL MOMENTO DE REALIZAR LA ENTREGA DEL PRODUCTO, DEBERÁ CONTAR CON UNA CADUCIDAD MÍNIMA DE 1 (UN) AÑO.		SE SOLICITA LA APROBACIÓN DE LA FDA, IPP Y CONSEJO DE SALUBRIDAD PARA SU USO EN NIÑOS MAYORES DE 2 AÑOS Y NO PRESENTA EN SU PROPUESTA.		SE SOLICITA LA APROBACIÓN DE LA FDA, IPP Y CONSEJO DE SALUBRIDAD PARA SU USO EN NIÑOS MAYORES DE 2 AÑOS Y NO PRESENTA EN SU PROPUESTA.	X	

ASPECTOS ECONÓMICOS				LICITANTES	
				TECNOLOGÍA FARMACÉUTICA SA DE CV	
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	298	FRASCOS	TOXINA BOTULÍNICA: Onobotulinotoxina (Toxina Botulínica A) Vial de 100 UI, que contenga: * complejo Purificado de Neurotoxina con albumina humana de 0.5 mg. * cloruro de sodio 0.9 mg (900 kda) y carga proteica de 4.8 ng; Que incluya una jeringa de 5 ml. Que incluya aguja de 22g x 1 1/4" 0.7 x 30mm NR 12 LUER, 2 jeringas tuberculina que incluya aguja y dos pares de guante por vía. • Aprobación por la FDA (Food and Drug Administration) para uso pediátrico, en niños a partir de los 2 años de edad. Presentar su IPP aprobado y sellado en cada hoja (página) por la COFEPRIS para ser usada en espasticidad focal o en niños a partir de los 2 años de edad. • Contar con el Registro Sanitario o la aprobación del Consejo de Salubridad General para el uso pediátrico en niños a partir de los 2 años de edad. • Los cuales deberán estar vigentes. SE SOLICITA QUE EL PRODUCTO SEA ENTREGADO CON BASE A LAS NECESIDADES DE LOS PACIENTES EN CRI PARA GARANTIZAR QUE SE CONSERVE A LA TEMPERATURA IDEAL. *AL MOMENTO DE REALIZAR LA ENTREGA DEL PRODUCTO, DEBERÁ CONTAR CON UNA CADUCIDAD MÍNIMA DE 1 (UN) AÑO.	1,892.00	563,816.00
SUBTOTAL					563,816.00
NO APLICA					
TOTAL					563,816.00

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS			LICITANTES	
			TECNOLOGÍA FARMACÉUTICA SA DE CV	
NÚMERO	DOCUMENTOS		CUMPLE	NO CUMPLE
1	ANEXO 5 (PROPUESTA TÉCNICA)		X	
2	ANEXO 8 (INTERVENIR EN ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS)		X	
3	ANEXO 4 (ACREDITACIÓN)		X	
4	CARTA DE NO IMPEDIMENTO DE PARTICIPACIÓN		X	
5	ANEXO 9 (CARTA DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD)		X	
6	ANEXO 6 (OFERTA ECONÓMICA)		X	

RESULTANDO

PRIMERO.- Con base en el dictamen y una vez considerados todos los documentos que integran el expediente del proceso de adquisición identificado como **LPLCC-03/2017 "TOXINA BOTULINICA DE 100U"** se resuelve adjudicar en forma íntegra la partida 1, al licitante **TECNOLOGIA FARMACEUTICA SA DE CV.**, hasta por un monto de \$ **563,816.00 (Quinientos sesenta y tres mil ochocientos dieciseis pesos 00/100 M.N.)**; toda vez que su propuesta cumple con todos los requerimiento técnicos y administrativos solicitados en bases, además de ser la oferta que ofrece el precio con las mejores condiciones en cuanto a calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para el Sistema DIF Jalisco, lo anterior con fundamento en el artículo 67 de la Ley.

SEGUNDA.- En caso de incumplimiento en la entrega de los bienes y servicios, se hará acreedor a cubrir como pena convencional lo señalado en el apartado en el punto 21 de las Bases que rigen el presente proceso.

TERCERA.- Las condiciones de pago por parte del organismo serán como se indica en el punto 18 de la convocatoria.

CUARTA.- Para efectos de notificación a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, una copia del acta y del dictamen y se fija un ejemplar en: Av. Alcalde 1220, col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco, primer piso, en la Unidad Centralizada de Compras. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

QUINTA.- Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de adjudicación, siendo las 10:05 hrs, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.



LIC. MELANEA LEONOR OROZCO LLAMAS
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES.



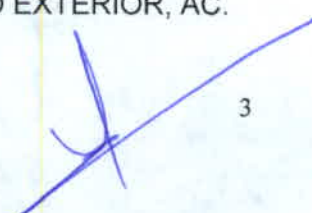
LIC. HÉCTOR MANUEL MONTES GUERRERO
SECRETARIO EJECUTIVO Y TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES



LIC. LIZANA GARCÍA CABALLERO
VOCAL EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL



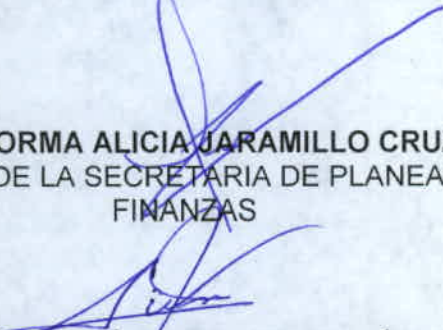
SRA. ROSA MARÍA NAVA CAZARES
VOCAL EN REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, AC.





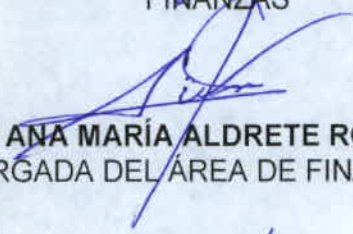
LIC. ARTURO ORTEGA PEREZ

VOCAL EN REPRESENTACION DEL CENTRO EMPRESARIAL DE JALISCO, SP.



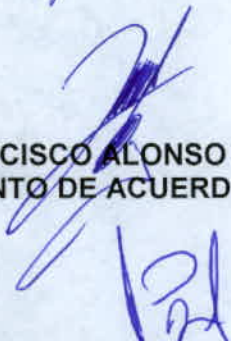
LIC. NORMA ALICIA JARAMILLO CRUZ

VOCAL EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



LCP. ANA MARÍA ALDRETE RODRÍGUEZ

VOCAL PERMANENTE ENCARGADA DEL ÁREA DE FINANZAS DEL SISTEMA DIF JALISCO.



M. EN D. FRANCISCO ALONSO MORENO MUÑOZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ACUERDOS Y ASUNTOS JURÍDICOS

MTRA. VERONICA DEL ROCIO DIAZ ESCOBAR

DIRECCIÓN PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD